

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que se indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/CMCR/MRR/APO/fhm
11/06/2015, Dec. N° 073.-/

SANTA CRUZ, 11 de Junio 2015. -

VISTOS:

El Certificado N° 367 de fecha 02 de Junio 2015, del Concejo Municipal; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 367, del Secretario Municipal, donde se toma el acuerdo en Sesión Ordinaria Nonagésima Primera, de fecha 02 de Junio 2015, del Concejo Municipal, autorizando Subvención año 2015, para **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL SANTA CRUZ**, RUT: 65.219.290-4, por la suma de \$250.000, (Doscientos Cincuenta Mil, pesos). Correspondiente al 50% del pago total año 2015.

DECRETO EXENTO N° 001213.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele Subvención a **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL SANTA CRUZ**, la suma de \$ 250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil, Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.24.01.999.001.008 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Oficina Control (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Probidad (1)
- ARCHIVO (1)